MISIONES

LEY 4269
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

Sumario: Salud pública. Implementación de mecanismos tendientes a prevenir el hipotiroidismo congénito y la fenilcetonuria mediante el diagnóstico en personas recién nacidas. Autoridad de aplicación. Sustitución del art. 1° de la ley 4100.
Sanción: 05/05/2006; Promulgación: 19/05/2006; Boletín Oficial 22/05/2006.

Artículo 1° - Modifícase el artículo 1 de la Ley 4100, el que queda redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1° - Impleméntanse mecanismos tendientes a prevenir el hipotiroidismo congénito, la fenilcetonuria y la fibrosis quística mediante el diagnóstico en personas recién nacidas."...
Art. 2° - Comuníquese, etc.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos